

C. Carlos Alejandro Rubio Moreno

En respuesta a su solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y el Sistema SISAI 2.0, la cual fue registrada con número de folio **240470324000123**, de conformidad con lo establecido por el artículo 54 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente para el Estado de San Luis Potosí, derivado de las gestiones llevadas a cabo por esta Unidad de Transparencia, fue recibido el memorándum DG1/052/2024, mediante el cual la Dirección General de Infraestructura informó lo siguiente:

"[...] La información solicitada, son documentos que son públicos, al ser una Licitación Pública con No. LO-EST-247800018-9-2023, los cuales se encuentran disponibles para su consulta, en el siguiente enlace:

contraloriasp.gob.mx/seeipg/DetallePublico.php

Así mismo, se le proporcionan los pasos mediante los cuales se puede consultar los documentos referentes a la Licitación Pública con No. LO-EST-247800018-9-2023, siendo los siguientes:

1. Teclea el siguiente link:

<https://www.contraloriasp.gob.mx/SEEIPG/>

2. Ir a la Opción: **Difusión de procedimientos.**



3. Dar "Click" En Consulta de procedimientos vigentes y/o Consulta de procedimientos en seguimiento y concluidos.

4. Una vez Cargada la Plataforma, si se da "Click" en Consulta de procedimientos vigentes aparecerá el siguiente recuadro:



Consulta de procedimientos vigentes			
Consulta de procedimientos vigentes en formato de datos abiertos xls			
UNIDAD CONTRATANTE	PROCEDIMIENTO	Descripción del expediente	Consulta
DIRECCIÓN DE OBRAS ADSCRITA AL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ	IR-O-EST-245800030-25-2021	REHABILITACION DE CALLE PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PROFUNDO EN CALLE AGRICULTURA TRAMO DE CALLE MANUEL J. CLOUTHIER A AV. HIMNO NACIONAL	Ver
DIRECCIÓN DE OBRAS ADSCRITA AL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ	IR-O-EST-245800030-26-2021	REHABILITACION DE CALLE PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PROFUNDO EN CALLE BENIGNO ARRIAGA TRAMO DE AV. VENUSTIANO CARRANZA A CALLE NICOLAS ZAPATA.	Ver
DIRECCIÓN DE OBRAS ADSCRITA AL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ	IR-O-EST-245800030-29-2021	PROGRAMA EMERGENTE DE BACHEO PROFUNDO EN AV. NEREO RODRIGUEZ BARRAGAN TRAMO DE AV. MUÑA OZA AV. DEL PARQUE 2DA ETAPA.	Ver

Aparecen todas las licitaciones publicadas

5. Si se da "Click" en Consulta de procedimientos en seguimiento y concluidos aparecerá el siguiente recuadro:

Consulta de procedimientos en seguimiento y concluidos

Consulta de procedimientos en seguimiento y/o concluidos en formato de [datos abiertos](#) **XLS**

Mostrar registros

Estatus "Seguimiento"  "Concluidos" 

Buscar:

UNIDAD CONTRATANTE	PROCEDIMIENTO	Descripción del expediente	Consulta	Estatus
AQUISMON	PC-O-EST-245800003-1-2022	CONSTRUCCION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL ENTRONQUE AQUISMON-TAMAPATZ A EL AGUACATE	Ver	
AQUISMON	LO-EST-245800003-2-2022	CONSTRUCCION DE CAMINO CON CONCRETO HIDRAULICO DEL ENTRONQUE AQUISMON-TAMAPATZ A EL AGUACATE	Ver	

Aparecerán todas las licitaciones, para realizar una búsqueda específica, dar "Click" en el recuadro que dice **Buscar**, escribir el nombre de la obra o referencia de expediente, de inmediato te arrojará con éxito, la Opción buscada.

En lo referente a **los demás puntos solicitados**, es información que no se encuentra establecida en las facultades y atribuciones de esta Secretaría, toda vez que es información referente a la administración y no a la construcción de la Arena Potosí.

Por lo que, de conformidad con los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí, en los que se establece que la información deberá presentarse en la modalidad en la que se encuentre, y que dicha obligación no implica su procesamiento, ni adecuación al interés del solicitante.

"ARTICULO 59. *Los sujetos obligados deben proporcionar la información solicitada en la modalidad en que se encuentre. Cuando la información requerida se encuentre en dos ó más tipos de formatos, el solicitante elegirá entre los formatos, para la entrega correspondiente"*

De igual manera se facilitó el acceso a la información en todo momento, sin que ello implique el procesamiento ni la adecuación de la misma al interés del solicitante, en términos del artículo 60 de la Ley en Materia:

"ARTICULO 60. *En la formulación, producción, procesamiento, administración, archivo y resguardo de la información debe atenderse al principio de la máxima publicidad, con el objeto de facilitar el acceso de cualquier persona a su conocimiento"*

La obligación de entregarla no implica el procesamiento, ni la adecuación de la información al interés del solicitante, salvo la producción de versiones públicas del documento.

De conformidad al artículo 61 segundo párrafo de la Ley de Transparencia en el cual se establece:

"ARTICULO 61. *Los servidores públicos y las áreas de los sujetos obligados que formulen, produzcan, procesen, administren, archiven y resguarden información pública, son responsables de la misma y están obligados a permitir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en los términos de esta Ley".*

La obligación de los sujetos obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante.

[...]"

Sin más por el momento, quedamos a la orden.

Unidad de Transparencia.
Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.